

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.*

La Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación de acuerdo de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro y de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deuda pendiente de resolución de reintegro, relativas a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sito en la C/ Johannes Kepler, 1 –Isla de la Cartuja– 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: CLAUDIA VÁZQUEZ PALACIOS.  
Expediente: AL/TA/05570/2007.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: CRISTOBALINA SÁNCHEZ COBOS  
Expediente: CO/AP/00116/2007  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: FRANCISCO JAVIER VEGA MUÑOZ  
Expediente: SE/AP/07467/2007  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: IRENE GODOY MUÑOZ.  
Expediente: AL/AP/02209/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: JUAN ANTONIO GUERRERO CAPARRÓS.  
Expediente: MA/TA/06159/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: LLONATAN MARTÍNEZ BUJALDÓN.  
Expediente: GR/TA/02242/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: MARÍA JOSÉ CABRERA GONZÁLEZ.  
Expediente: CA/TA/09882/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: MARÍA TERESA GUILLÉN DEL ÁGUILA.  
Expediente: GR/TA/07529/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: MARZIA CAVALLO.  
Expediente: GR/TA/04205/2008.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DEUDA.

Interesado: SANDRA MONGELLUZZO.  
Expediente: HU/AP/08071/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Interesado: TAMARA CARMONA REYES.  
Expediente: JA/TA/02097/2007.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO; SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Sevilla, 16 de enero de 2017.- El Director General, José Roales Galán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»